

REVISTA CHILENA

DE

HISTORIA y GEOGRAFIA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Organo de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía

(Personalidad Jurídica, Decreto Supremo número 2849, de
11 de Octubre de 1912)

SUMARIO

Págs

HUNEUS, Roberto.—Don Jorge Montt.....	5
AMUNATEGUI SOLAR, Domingo.—La trata de negros en Chile.....	25
ORTIZ DE OVALLE, don Alonso.—Breve relación y noticia de la esclarecida casa de los Pastenes con su origen y descen- dencia desde el siglo del año centésimo sobre mil del naci- miento de Nuestro Redentor hasta el de seiscientos; acabada ya, y estinguída en el país genovés, donde nació, y trasladada al nuevo mundo de la América, al muy leal y poderoso Reino de Chile.....	41
ORREGO VICUÑA, Eugenio.—El espíritu constitucional de la administración O'Higgins.....	120
GUERRA, J. Guillermo.—Geografía de la Tierra del Fuego. Si- tuación extensión y forma de la Isla Nueva.....	164
MONTESSUS DE BALLORE, Fernando.—El estado actual de la sismología.....	183
MARIN VICUÑA, Santiago.—Ecos de un centenario.....	199
ORREGO LUCO, Augusto.—Don José Joaquín Aguirre.....	238
SORS, Fray Antonio.—Historia del Reino de Chile.....	254
CHAPARRO, Fray Manuel.—El plan de Estudios de Medicina.....	292
Correspondencia de don Antonio Varas con don Juan Francis- co Fuenzalida sobre la revolución de 1851 en Aconca- gua.....	300
THAYER OJEDA, Tomás.—Biografías de Conquistadores de Chile: Don Martín de Avendaño y Velasco; Leonardo Cortés y Alonso Dispero.....	365
LAVAL, Ramón A.—Cuentos populares en Chile recogidos de la tradición oral.....	374
FERNANDOIS, José Luis.—El Conflicto Eclesiástico de Tacna. Instrucciones que da Manuel Riesco a su amado hijo Miguel, que con su bendición pasa a estos Reinos de España a ne- gocios de comercio.....	415
VELASCO V., Fanor.—Sinopsis de la producción intelectual de don Fanor Velasco.....	434
Indice.....	467
	481

Santiago de Chile
IMPRENTA CERVANTES
Moneda, 1170

1922





La trata de negros en Chile

A pesar de la suavidad del clima, que no era favorable a la raza africana, y a pesar de la abundancia de trabajadores indígenas, que le proporcionaban anualmente las campañas de Arauco, la capitanía general de Chile no se vió libre de la esclavitud negra.

Hubo hombres de este color desde los primeros días; y en los siglos XVI, XVII y XVIII, y en los principios del XIX, prestaron eficaces servicios como obreros, en los campos, en las minas y en las industrias fabriles, y como empleados domésticos, en las habitaciones urbanas y rurales.

Un cronista afirma que Diego de Almagro, en 1536, trajo en su hueste un cuerpo de ciento cincuenta negros.

En esta fecha cada uno de estos esclavos valía en el Perú dos mil pesos.

En la expedición de Pedro de Valdivia venían también algunos. El soldado alemán Bartolomé Blumenthal, o Flores, introdujo dos (1).

En el acta del Cabildo de Santiago de 10 de Abril de

(1) MEDINA, *Documentos inéditos para la historia de Chile*. Tomo 9.º, página 9.

1541, los miembros de esta corporación eligieron por pregonero público de la ciudad a un negro llamado Domingo, que era esclavo de Juan Negrete. Su amo consintió en ello, a condición de que el negro fuera autorizado para percibir los derechos correspondientes al oficio. (1)

Además, había acompañado a Almagro, y volvió con Valdivia, el soldado Juan Valiente, negro esclavo que había huido de México (2). Escapó, en compañía de Gonzalo de los Ríos, a la matanza de Concón, en Agosto de 1541; y recibió del Cabildo de la capital la merced de una chacra, al oriente de la ciudad. Mas tarde se acercó en Concepción. Era encomendero del sur; y fué casado con Juana Valdivia. Murió en un combate contra los araucanos.

Durante el gobierno de Hurtado de Mendoza, el oidor de Lima Hernando de Santillan estableció, según es notorio, una tasa, u ordenanza, sobre el trabajo de los indígenas; y en ella autorizó a los encomenderos para que emplearan cuadrillas de negros en los lavaderos de oro (3).

En esta época el precio de los esclavos estaba fijado por el rei. En real cédula de 6 de junio de 1556 había ordenado que ningún negro pudiera venderse en Chile a más de 180 ducados, salvo que fueran de Guinea, los cuales por sus buenas cualidades podían negociarse hasta en 200 ducados.

Esta disposición fué derogada por otra real cédula de 15 de Septiembre de 1561 (3).

El Consejo de Indias aceptó el parecer de Santillan en cuanto al empleo de negros en la extracción del oro; y dispuso que se obligara a los encomenderos a reemplazar con ellos a los indígenas del país (4).

(1) *Historiadores de Chile*, tomo 1.º, pág. 72.

(2) *La Lectura*, número de Noviembre de 1922. Artículo de D. Tomás Thayer Ojeda.

(3) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 28, página 291.

(4) JORGE SCHELLE, *La trata de negros en las Indias de Castilla*. París 1906. Tomo 1.º, pág. 287.

Esta prescripción nunca pudo ser obedecida, por el motivo que alegaba el contador de real hacienda, Francisco de Galvez, en su informe de 1575, que se guarda en el Archivo de Indias.

“En este reino, escribía, no habría saca de esclavos, ni se venderían bien, a causa de ser la jente dél tan pobre...”

Aconsejaba, sin embargo, que por vía de ensayo se enviaran cincuenta o cien negros, con las herramientas indispensables, para extraer oro y cultivar la tierra. (1)

A pesar de las declaraciones tan categóricas del contador Galvez, la verdad era que en la colonia chilena había algunos negros, según se deduce de datos fidedignos.

Con fecha 12 de diciembre de 1563, el gobernador Pedro de Villagra había completado la tasa de Santillan con algunas nuevas disposiciones; y, entre ellas, había prohibido bajo severas penas que los encomenderos introdujeran en sus repartimientos negros encargados de vigilar a los indígenas (2).

En los protocolos del escribano público de Santiago Juan de la Peña, se registran, en el año de 1564, las ventas de esclavos que a continuación se enumeran.

10 de Enero. Juana Gutiérrez de Torquemada, mujer de Ambrosio Justiniano, vende a Nicolás de Gárnica un negro de 30 años, con tacha, en 300 pesos de oro.

12 de Julio. El obispo González Marmolejo vende a su sobrino Antonio González un negro sin tacha, de 40 años, en 400 pesos de oro.

1.º de Agosto. Guillermo de Niza vende al general Juan Jofré un negro borracho, ladrón, desorejado, huidor y enfermo, “a carga cerrada y costal de huesos”, de más de 35 años, por 300 pesos de buen oro.

11 de Septiembre. Martín de Bilbao vende a Luis Pérez un negro borracho, ladrón y enfermo, criollo, de 16 años, en 200 pesos de oro.

(1) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 28, pág. 360.

(2) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 28, página 355.

18 de Septiembre. Gonzalo de los Ríos vende a Marcos Gómez, sastre, una negra de más de 30 años, borracha, ladrona, huidora y enferma, en 270 pesos de buen oro.

18 de Septiembre. El maestro Francisco de Paredes, arcediano de la Catedral de Santiago, vende a Juan Delgado un negro criollo, de 16 a 17 años, y una negra, asimismo criolla, de 20 años, ladrona, huidora y enferma, en 500 pesos de oro.

En carta dirigida al rey en 2 de Enero de 1577, el gobernador Rodrigo de Quiroga terminaba así:

“Por otra cédula de V. M., fechada en Madrid a 27 de Abril de 64, se manda que los negros y negras paguen algún tributo. En esta tierra hay muy pocos, y esos son muy pobres, y sirven muchas veces en cosas necesarias para la guerra, a cuya causa y ser tierra que aun no está bien asentada, me ha parecido no lo poner por ahora en ejecución. V. M. lo mande ver, y mande lo que mas fuere servido, que aquello se cumplirá, etc. Santiago de Chile y Enero 2 de 1577.—*Quiroga*”. (1)

La gran sublevación de los araucanos a fines del siglo acrecentó entre los habitantes de la colonia el anhelo que sentían por que se introdujeran en el país esclavos negros

El provincial de San Agustín, frai Juan de Vascones, comisionado por las ciudades de Chile, solicitó del soberano de España, en 1601, que se trajeran por la vía de Buenos Aires mil negros destinados al trabajo de los lavaderos” (2).

Por su parte, el provincial de los jesuitas, el padre Diego de Torres Bollo, también era partidario de la esclavitud africana; y así lo hizo presente al rey en carta de 17 de Febrero de 1609 (3).

Este era entonces el clamor universal, tanto de religiosos como de seglares.

(1) MEDINA, *Documentos Inéditos*. Tomo 29, pág. 295.

(2) GAY, Tomo 2.º de *Documentos*.

(3) Biblioteca Nacional. *Archivo Vicuña Mackenna*, volumen 278.

En una congregación celebrada en Santiago por la orden de San Ignacio, a principios de 1608, se había acordado pedir al general Aquaviva, residente en Roma, el permiso necesario para comprar esclavos en la Península Ibérica.

El sargento mayor Alonso González de Nájera, que había combatido en las campañas de Arauco desde 1601 hasta 1607, escribió a su regreso en Europa un interesante libro sobre la mencionada guerra; en el cual juzga asimismo conveniente que se reemplace por negros a los indígenas chilenos.

Aconseja con este motivo que se envíen desde España buques cargados con esclavos al Río de la Plata, desde donde sería fácil trasportarlos a Chile.

Advierte que entre los españoles de la colonia había verdadero entusiasmo por adquirirlos; y cita el caso del alguacil mayor de la ciudad, don Alonso del Campo Lantadilla, que los mandaba buscar a Buenos Aires.

Asegura que cada negro *bozal* (1) se vendía en Santiago a doscientos cincuenta y a trescientos pesos, de a ocho reales, y aun a más; siendo así que en Guinea un esclavo no costaba más de cuarenta o cincuenta pesos.

Para probar su tesis, refiere el sargento mayor nombrado que el mercader don Martín García de Lanina, el cual adquirió el cargo de tesorero general de la Santa Cruzada (2), se hacía acompañar en las fiestas por diez esclavos vestidos de paño azul (3).

Este entusiasmo por los servidores africanos creó en Chile el negocio de la trata. Uno de los primeros mercaderes de negros fué don Bartolomé de Rojas y Puebla, progenitor de distinguidas familias de Santiago, de quien consta que los vendía en el año de 1612 (4).

(1) Archivo de don José Toribio Medina.

(2) Negro recién sacado de su país. *Diccionario de la Real Academia*.

(3) THAYER OJEDA, *Santiago durante el siglo XVI*, página 155.

(4) MEDINA, *Historiadores de Chile*, tom. 16, páginas 259-271.

(5) Escribanía de Diego Rutal. Protocolo correspondiente a 1612, a fojas 140.

Los reyes de España habían prohibido terminantemente en numerosas reales cédulas el servicio obligatorio de los indígenas de Chile. De esta suerte creían poner fin a las rebeliones araucanas.

Ahora bien, los naturales de nuestro país se resistían a trabajar de su propia voluntad. No quedaba, pues, otro recurso que el empleo de servidores africanos.

Don Lope de Ulloa y Lemos, nombrado gobernador de Chile por el virrey del Perú, príncipe de Esquilache, así lo comprendió perfectamente; y, en carta al rey de 3 de Abril de 1620, pidió el envío de mil negros, para que fueran vendidos a los encomenderos, al precio de costo, por cuenta de la corona (1).

El rey desatendió la anterior representación; y, por tanto, no aumentó en la colonia el número de esclavos.

Diez años después, con fecha 9 de Agosto de 1630 el Cabildo de Santiago, que trataba de impedir se hiciera efectiva la obligación impuesta a los vecinos de la ciudad para que tomaran parte en la próxima campaña de Arauco, manifestaba al gobernador Laso de la Vega que era muy difícil guardar el orden dentro de su jurisdicción; pues había en ella más de dos mil quinientos esclavos de Angola, todos tan dados a la ebriedad como los mismos indígenas (2).

El precio de los esclavos en esta época se encuentra en documentos fidedignos.

En su testamento, otorgado en Santiago, a 9 de Diciembre de 1631, el capitán don Melchor Jufre del Aguila enumera los diez y seis negros que le pertenecían, con sus precios y aptitudes. Esta es una lista muy interesante para conocer las costumbres de aquel tiempo (3).

(1) BARROS ARANA, *Historia General de Chile*. Tomo 4.º, pág. 139.

(2) MEDINA, *Historiados de Chile*. Tomo 30, pág. 190.

(3) *Compendio Historial del Descubrimiento y Conquista del Reino de Chile*, por el capitán D. Melchor Jufre del Aguila. Edición de la Universidad de Chile. Santiago, 1897, páginas 330-332.

Héla aquí:

“Un negro *ladino* (1) llamado Jacinto, casado con una india de casa, libre, que tiene dos mulatillas, una de diez y otra de ocho años, que, por esta circunstancia, y ser de razón, puede ser mayordomo de una hacienda, vale seiscientos patacones, y mas.

“Otro negro, Sebastian, que es albañil y carretero, que (por el cual) acabado de comprar, sin saber estos oficios, me daba el capitán don Francisco Venegas por él seiscientos. Vale setecientos patacones.

“Otro negro *ladino*, zapatero y carretero, mozo, casado con una muy buena negra, *ladina*, llamada María, muy buen servicio. Valen entre ambos muy bien mil y doscientos patacones.

“Otro negro carretero, *ladino*, casado con una negra, moza, cocinera y paridera, que (los cuales) tienen un hijo de casi do años, y ella está preñada. Valen muy bien mil y doscientos patacones las tres piezas.

“Otro mozo, negro, carretero, medio *ladino*, fuerte, soltero. Vale mui bien quinientos patacones.

“Otro negro, Frasquillo, que compró en almoneda de un mercader. Es *ladino*, de casta de los Rios, Cosróme, como en ello se vé, de contado, cuatrocientos i cuarenta. Póngolo en cuatrocientos i cincuenta patacones.

“Otro negro, muchacho, de diez y ocho años, paje mío, llamado Jorjillo, *ladino*, (avaluado) en otro tanto: cuatrocientos y cincuenta patacones.

“Una negra *ladina*, el servicio de toda la casa, llamada Mariquilla *Ladina*, dispensera; la cual tiene un mulatillo de como cinco años, llamado Juanillo...; y a su madre y (a) éste su servicio taso en quinientos patacones.

“Otra negra, llamada Polonia, *ladina*; y tiene un mulatillo, también llamado Juanillo, medio tuerto de un ojo. Vale con su hijo quinientos y cincuenta patacones.

(1) Hecho a los usos y costumbres de los españoles”.

“Otra negra, Analora, ladina, lavandera y costurera, que vale muy bien seiscientos patacones.

“Otra negra, que ahora está en la estancia, sirviendo la casa, que costó y vale cuatrocientos y cincuenta patacones.”

El hogar formado por Jufré del Aguila era sin duda uno de los más ricos de la ciudad de Santiago en el primer tercio del siglo XVII. La casa que ocupaba era de altos y formaba parte de la propiedad en que había vivido el primer obispo de Chile, González Marmolejo. Se hallaba situada a una cuadra de la Plaza Mayor, en la calle de la Catedral.

En un inventario de bienes que se guarda entre las actas del Cabildo de la capital del año 1635, los precios de los esclavos son más o menos parecidos a los que acaban de leerse.

“Un negro, llamado Juan, Angola, 18 años, en 450 pesos.

“Una negra, Isabel, criolla, y bolillera conservera (dulcera), 29 años, en 650 pesos.

“Un mulato, de edad de catorce años, Pedro, en 330 pesos.

“Una mulata, de edad de diez años, Jusepa, en 250 pesos.”

“Una mulatilla más pequeña, Petrona, en 150 pesos (1)”

Según una exposición elevada al rey en 1639 por la Real Audiencia sobre el estado de la colonia, el número de esclavos que había en Chile era igual al existente en 1630, esto es, más de dos mil (2).

En esta época les era fácil a los españoles de nuestro país proveerse de negros; porque el Portugal, que poseía las principales factorías de Africa, pertenecía aun a la corona de España.

La revolución que estalló en aquella nación en el año de 1640 interrumpió este comercio, y privó a la colonia

(1) MEDINA, *Historiadores de Chile*. Tomo 31, página 146.

(2) Miguel Luis Amunátegui, *Los precursores de la independencia de Chile*. Tomo 2.º, página 101.

chilena de esclavos africanos. Los negros, que hasta entonces se vendían entre nosotros a 250 pesos por cabeza, alcanzaron el precio de 600 y 700 pesos (1).

Para colmo de desgracia, empezaron a ser exportados al virreinato, donde eran adquiridos a precios aun mayores.

El Presidente de Chile, don Martín de Mujica, se vió obligado a dictar, en 19 de Octubre de 1646, un decreto por el cual prohibió este tráfico, bajo severa pena (2).

En el archivo de la Real Audiencia se encuentra la lista de precios de esclavos que va a leerse, incluida en la carta de dote de una señora principal, otorgada a 27 de Agosto de 1664 (3).

“Una negra criolla, de 34 años, en 800 pesos”.

“Un esclavo mulato, de 16 años, en 650 pesos”.

“Una mulata esclava, de 15 años, en 350 pesos”.

“Una mestiza esclava, de 16 años, en 300 pesos”.

“Una zamba esclava, de 6 años, en 300 pesos”.

En la carta de dote de doña María de Torres, prometida de don Cristóbal Mesía y Valenzuela, hijo del presidente de la Audiencia de Charcas, otorgada en 30 de Enero de 1686 por el capitán don Pedro de Torres, tesorero general de la Santa Cruzada de Chile, se lee la siguiente nómina de esclavos, con sus precios correspondientes:

“Asimismo tasamos una negra nombrada Antonia, de cuarenta y cinco años, en cuatrocientos y cincuenta pesos.

“Otra negra, nombrada Tomasa, de once años, tasada en cuatrocientos pesos.

“Otra negra, nombrada María Ejipciaca, de edad de siete años, en doscientos y cincuenta pesos.

“Una mulata de doce años, nombrada Sebastiana, en cuatrocientos pesos.

(1) Archivo de Medina. Carta al rey del Presidente Mujica, en 26 de Mayo de 1647.

(2) MEDINA, *Historiadores de Chile*. Tomo 33, páginas 130 y 131.

(3) Archivo de la Real Audiencia que se guarda en la Biblioteca Nacional. Volumen 1805, pieza 1.^a, página 21.

“Otra mulata, nombrada Josefa, de edad de siete años, en doscientos y cincuenta pesos.

“Una negra, nombrada Ana, casada, de cuarenta años, en seiscientos pesos.

“Un negro, nombrado Melchor, casado, de veinticuatro años, en seiscientos pesos.

“Otro negro, llamado José, de edad de diez y ocho años, en seiscientos pesos.

“Un mulato de catorce años, llamado Matías, en cuatrocientos pesos.

“Un negro, nombrado Juan, de veinte años, en seiscientos pesos.

“Otro negro, llamado José, de diez y ocho años, en seiscientos pesos.

“Otro negro, casado, llamado Domingo, de treinta y seis años, en seiscientos pesos” (1)

A la vista de este cuadro, se comprende que a fines del siglo XVII solo podían comprar esclavos negros las personas de fortuna.

Esta alza excesiva debía concluir al fin de la guerra de sucesión de España, cuando la monarquía, en las conferencias de Utrecht, concedió a Inglaterra, por el término de treinta años, el asiento de negros, o sea, el derecho de vender en los puertos de América esclavos africanos.

El artículo 9 del contrato celebrado en el año de 1713 con el representante inglés estableció que una de las factorías podría instalarse en el Río de la Plata, con facultad para introducir en cada uno de los treinta años hasta el número de mil doscientos esclavos. Cuatrocientos de éstos podrían ser vendidos en las provincias del interior del país y en el reino de Chile (2).

(1) Amunátegui Solar, *Mayorazgos y títulos de Castilla*. (La sociedad chilena del siglo XVIII). Tomo 1.º, pág. 51.

(2) La real cédula correspondiente se halla inserta en la *Colección de Documentos Históricos del archivo del arzobispado de Santiago*. Tomo 4.º, página 624.

Antes de esta fecha, el gobierno de España había firmado varios otros contratos de esta clase con particulares o compañías extranjeras. Los portugueses, los holandeses y los franceses aprovecharon durante muchos años del usufructo de este comercio.

El tráfico de los esclavos daba grandes facilidades para el contrabando de géneros europeos.

Son muy conocidas las restricciones puestas por el rey de España al comercio de las colonias de América, las cuales solo podían hacerlo con la madre patria.

Durante los doce primeros años del siglo XVIII, y gracias al asiento de negros, los franceses habían introducido en grande escala, en el Nuevo Mundo, sus propias mercaderías.

“Bajo la administración inglesa, este orden de negociaciones adquirió grande incremento y una notable regularidad, a pesar de las activas y enérgicas diligencias que para impedirlo puso en juego el general Zavala, gobernador de Buenos Aires. Los mercaderes de Chile, atraídos por los beneficios que les ofrecía este comercio, pasaban a esa ciudad, a pretexto de comprar negros, y volvían con cargas de artículos europeos, y en especial de ropa, que vendían bajo mejores condiciones que las mercaderías españolas importadas de Panamá y del Perú (1)”

Por los años de 1726 y 1737, dos peninsulares respetables se ocupaban en Chile en la venta de esclavos: don José Montes García y don Francisco García de Huidobro.

Este último fué el fundador de la Casa de Moneda de Santiago. Compraba sus negros en Buenos Aires y los revendía en Chile y en el Perú.

Este negocio le permitió reunir una buena fortuna.

Hay testimonio fidedigno de las siguientes ventas realizadas por él en nuestro país:

Un negro bozal, del Congo, llamado Domingo, de quin-

(1) BARROS ARANA, *Historia General de Chile*. Tomo 6.º, páginas 91 y 92.

ce años de edad, en 315 pesos de a 8 reales, a don José Cayetano de Fábrega.

Una negra de Guinea, de catorce años, en 370 pesos, a don Matías Vasquez de Acuña.

Dos negros de Guinea, en 300 pesos cada uno, al oidor don Francisco Sánchez de la Barreda.

Una negra de diez y seis años, en 340 pesos, a don Francisco Tagle Bracho.

Una negra de veintidos años, en 340 pesos, a don Juan Rodríguez de Ovalle.

Siete piezas de esclavos varones, en 300 pesos cada una, a don Manuel de Zañartu.

Un negro de diez y ocho años, en 300 pesos, al comisario general don José de Perochena.

Cuatro negras y un negro, en 1700 pesos, al comisario general don Alejandro de Salamanca.

Los precios, como se ve, habían vuelto a recobrar la norma establecida en la primera mitad del siglo XVII.

El contrato con Inglaterra, con algunas interrupciones, duró hasta el año de 1750.

Los negros, sin embargo, siguieron siendo trasportados a Chile por la vía de la Cordillera, ya sea para venderlos en nuestro país, ya sea para remitirlos con igual objeto al Perú.

En 1757, el obispo de Santiago don Manuel de Aldai, apoyado por el presidente Amat y Junient, cortó de raíz el horrible abuso cometido por algunos negreros de llevar en sus buques esclavos o esclavas separados de sus cónyuges, amenazándoles con excomunión mayor y una fuerte multa.

El gobernador de armas de Valparaíso, por decreto del presidente nombrado, recibió el encargo de hacer cumplir la prohibición, con facultad para desembarcar a los negros que se hallaran en ese caso (1)

(1) VICUÑA MACKENNA, *Historia de Valparaíso*. Tomo 2.º pág. 230.

La Compañía de Jesús era una de las corporaciones que en Chile tenían mayor número de esclavos.

A la época en que sus miembros fueron expulsados, había más de dos mil servidores de esta clase en sus haciendas de campo. Algunos fueron remitidos al Perú, a petición del virrey; y los demás rematados en Chile (1).

Para que se tenga una idea del precio de los esclavos, a continuación se copian quince partidas correspondientes a otras tantas compras del año 1768.

Negras. 25 de Enero. Catalina, de 9 años, y Josefa Domitila, de 7 años, en 450 pesos.

Negros. 27 de Enero. Francisco Cortés, de 40 años, Leonarda Varas, de 55 años, y sus hijo José, de 4 para 5, Estanislao, de 3 para 4, Margarita, de 2 para 3, y Catalina, de un año, en 1.200 pesos.

Mulatilla. 28 de Enero. Francisca, de 6 años, en 150 pesos.

Zambita. 27 de Febrero. Dolores, de 7 años, en 130 pesos.

Negrito. 26 de Marzo. Juan Antonio, en 70 pesos.

Negro. 22 de Marzo. Ventura, de 35 años, en 300 pesos.

Negros. 23 de Febrero. Josefa, de 7 años, Julián, de 5, y Catalina, de 4 años, en 400 pesos.

Negrito. 10 de Marzo. Javier Victoriano, de 8 años, enfermo, en 160 pesos.

Negrita. 12 de Marzo. María del Carmen Bucalemu, de 10 años, en 225 pesos.

Zambito. 12 de Marzo. Estanislao Ñeque, de 12 años, en 250 pesos.

Negros. 9 de Marzo. 12 piezas: Alberto de 14 años, Ignacio de 15, Miguel Ventura de 20, Felipe de 20, Francisco Javier de 25, Julian de 16, Francisca Antonia de 24, María del Rosario de 24, Juana Ventura de 18,

(1) *Archivo de los Jesuitas* que se guarda en la Biblioteca Nacional de Santiago. Volumen 62, pieza 44, pág. 114.

Paulina de 13, María Agustina de 13 y María Pascuala de 12, en 3.000 pesos.

Negra. 9 de Marzo. Bernarda Crisanto, de 18 años, en 240 pesos.

Negro. 10 de Marzo. Antonio, en 350 pesos.

Negros. 16 de Marzo. José Adrian, de 20 años, en 315 pesos.

Negra. 24 de Marzo. María Ignacia, de 20 años, en 300 pesos. (1)

En provincia, el valor de los negros y mulatos era mucho más bajo. Consta que en la ciudad de Cauquenes se verificaron a fines del siglo XVIII las ventas que se indican, a los siguientes precios.

8 de julio de 1775. El cura don Pablo Macaya compró a D. Jacinto Morales, albacea de doña María Yáñez, un esclavo llamado José Antonio, de 7 años, en 100 pesos.

26 de Octubre de 1778. Doña Josefa Chamorro vendió a don Miguel de Ayarza un mulatillo de 4 años, llamado Miguel, en 150 pesos.

10 de Marzo de 1782. Don Juan Recalde compró a doña Josefa Arenas una mulata en 120 pesos.

17 de Diciembre de 1791. Los herederos de don Fernando Castilla vendieron a José Encina un esclavo, Tomás, en 80 pesos.

31 de Octubre de 1792. Los herederos de doña Micaela Bruna vendieron a doña Mercedes Norambuena una mulata de seis meses en 54 pesos.

14 de Noviembre de 1793. Don Manuel Echeverría, vecino de Colchagua, vendió a don Domingo Amunátegui un esclavo de 20 años en 150 pesos.

22 de Octubre de 1795. Don Joaquín González, apoderado de doña Magdalena Cabrera, compró a don Marcos Bravo una esclava, Josefa de 10 años, en 150 pesos.

20 de Marzo de 1796. Don Hermenegildo Muñoz y su

(1) *Archivo de los Jesuitas*, volumen 366.

mujer doña María Antonia Pinochet vendieron a don Bernardo Valdebenito un esclavo de 18 años, sano y sin tacha, llamado José Antonio González, por 150 pesos.

1805. Doña Leocadia Montero vendió a don José Miguel de Ojeda una mulatilla de seis años, llamada Mercedes, en 200 pesos, pagaderos en el plazo de siete meses o bien, con 50 vacas de matanza" (1)

Según el censo que mandó levantar en el año de 1778 el presidente don Agustín de Jáuregui, en el obispado de Santiago, esto es, desde Atacama hasta el río Maule, incluido el corregimiento de Mendoza, el número de negros y mulatos era de 25.508 individuos.

Restados los del corregimiento de Mendoza, segregado ya en esta fecha de la capitanía general, los cuales sumaban 3.925 personas, entre casados, viudos, solteros y párvulos, quedaba para la región chilena propiamente dicha una población de 21.583 negros y mulatos (2).

Según un censo formado por la autoridad eclesiástica, había en el obispado de Concepción, en el año de 1812, un número de 7.917 mestizos, negros y mulatos, entre hombres, mujeres y párvulos (3).

Con estos antecedentes, puede calcularse que en este último año residían en el territorio chileno más de veinte mil negros y mulatos.

Como se sabe, en el año anterior, el Congreso patriota había prohibido la introducción de nuevos esclavos en nuestro país, y había decretado la libertad de los que, llegados de afuera, permanecieran en él más de seis meses. Asimismo había establecido la libertad de los vientres, esto es, la de los hijos de esclavos que nacieran con posterioridad a la ley.

(1) *Cuadros*, por don Alejandro Cañas Pinochet. Cauquenes, 1880.

(2) Volumen 24, gran tamaño, del antiguo fondo de la Biblioteca Nacional.

(3) *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo 19, pág. 266.

La abolición completa de la esclavitud solo fué sancionada en el mes de Julio de 1823. Según Barros Arana, no llegó a cuatro mil el número de esclavos, en su mayoría ancianos, que obtuvieron la libertad.

“A Chile, agrega el mismo historiador, le cupo la honra de ser el primer Estado que suprimió en la ley y en el hecho una institución que, como decía don Manuel de Salas, “era un deshonor de la humanidad”.

Medio siglo después ya no quedaban en nuestro país sino escasas huellas de los negros existentes en 1812.

El aire helado de la Cordillera y los combates de la guerra de la independencia les habían sido fatales.

La sangre africana mezclada con la europea o indígena fué la única que conservó su vida.

El espíritu liberal de las leyes de la Patria había puesto fin al tráfico de la esclavitud y a la subsistencia de la raza negra.

DOMINGO AMUNATEGUI SOLAR.
